



## DECRETO U. DE C. N° 2001 159

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en orden a complementar los antecedentes de la última modificación sufrida al Plan de Estudio de la Carrera de Biología, aprobada en sesión de Consejo Académico de 09 de marzo de 2001 y sancionada mediante Decreto U. de C. N° 2001-73 de 12.03.2001, que apuntan a la actualización de la bibliografía, subsanar errores de forma y Malla Curricular que constan de los antecedentes adjuntos; lo informado favorablemente por la Dirección de Docencia y por el Decano de la indicada Facultad, y lo previsto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.1998 y en los estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

Complementase los antecedentes de la última modificación sufrida en el Plan de Estudio de la Carrera de Biología, aprobada y sancionada mediante Decreto U. de C. N° 2001-73 de 12.03.2001, que apuntan a la actualización de la bibliografía, subsanar errores de forma y Malla Curricular que constan de los antecedentes adjuntos, que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Sr. Secretario General, se archivarán en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; a los Directores de : Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de Udaerae; a la Oficina de Títulos y Grados y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 2 de Agosto de 2001.



SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

80-063